RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 23/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL CONSULTOR HORACIO MARTIN NEMETH AGUILAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONSULTORÍA INDIVIDUAL INTERNACIONAL "ARQUITECTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y ANÁLISIS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EN EL MARCO DEL PROYECTO SIARE", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, A TRAVES DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY", FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Asunción, 7 de julio de 2021

VISTO:

El proceso de Contratación Directa para la Consultoría Individual Internacional "Arquitecto de Sistemas Informáticos y análisis de la Plataforma Tecnológica en el marco del Proyecto SIARE".

La Resolución PROFOMAF II/FIDES N° 13/2021, por la cual se conforma el Comité de Evaluación para el proceso de Contratación Directa para la Consultoría Individual Internacional "Arquitecto de Sistemas Informáticos y análisis de la Plataforma Tecnológica en el marco del Proyecto SIARE".

La No Objeción CPR/C/2021/1402 del 07 de julio de 2021, emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al proceso de Contratación Directa Internacional para la Contratación del Consultor Horacio Martin Nemeth Aguilar.

CONSIDERANDO:

Considerando que Comité de Evaluación designado en el marco de la Resolución PROFOMAF II/FIDES N° 13/2021, ha analizado y realizado el estudio de la propuesta del Consultor; y que la misma cumple con los requisitos mínimos exigidos en los Términos de Referencia aprobados por el BID.

Que el BID ha dado su conformidad al procedimiento y a la Contratación Directa del Consultor Horacio Martin Nemeth Aguilar, según No Objeción mencionada ut supra.

Que, a través de la Resolución MH N° 190/2021 se designa a la Unidad Coordinadora de PROFOMAF II como Unidad Ejecutora del "Programa de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo", y se establece su estructura organizativa básica conforme a lo estipulado en el Contrato de Préstamo.

Que por Resolución MH N° 191/2021, se designa Coordinadora General del Programa.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA COORDINADORA GENERAL DEL PROGRAMA

R E S U E L V E:

Art. 1°. Adjudicar el proceso de Contratación Directa para la Consultoría Individual Internacional "Arquitecto de Sistemas Informáticos y análisis de la Plataforma Tecnológica en el marco del Proyecto SIARE", convocado por el Ministerio de Hacienda en el marco del "Programa de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo", financiado por el Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, al Consultor Horacio Martin Nemeth Aguilar, por el monto de Gs. 554.400.000 (Guaraníes Quinientos Cincuenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Mil), incluidos los impuestos locales, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 23/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL CONSULTOR HORACIO MARTIN NEMETH AGUILAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONSULTORÍA INDIVIDUAL INTERNACIONAL "ARQUITECTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y ANÁLISIS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EN EL MARCO DEL PROYECTO SIARE", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, A TRAVES DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY", FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Art. 2°. Autorizar a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones del Programa, la realización de los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para la obtención del Código de Contratación.

Art. 3°. Facultar a la Coordinación Administrativa-Financiera del Programa a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del Contrato, de conformidad al marco legal y reglamentario vigente.

Art. 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Firmado digitalmente por

Andrea Picaso, MA
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Programas
FIDES / PROFOMAF

Alberdi 320
+595 21 414 - 6789
andrea_picaso@hacienda.gov.py